

A los testimonios reseñados se adunan las piezas incorporadas por lectura. En tal sentido, se destaca la documentación glosada a fs. 206/208, aportada en su oportunidad por Jorge Carlos Giser, consistente en una ficha que confeccionara en el episodio narrado, un listado de vehículos ingresados a la playa y un modelo de oblea como el otorgado al conductor de la Trafic.

Conforme al listado, el 15 de julio, a las 18.02, habría ingresado un vehículo cuya patente finalizaba con los números 8506.

De la ficha del cliente surge que brindó el nombre de Carlos Martínez, con domicilio en "Hotel Las Américas" y que el automotor era una Trafic con patente 408.506, habiendo contratado un abono de \$ 100 por medio mes. Asimismo, se observa que en el casillero correspondiente a la patente se halla tachado el número 11.509.709.

Los datos emergentes de la ficha fueron verificados por el Departamento Protección del Orden Constitucional, determinándose que no se hallaban registrados vehículos Renault o Trafic con la patente 408.506 y las letras B, C, B1, C1, B2, A, X, S, M y E, indicativos, por entonces, del lugar de radicación. Asimismo, se estableció que el n° 11.509.709 correspondía a la cédula de identidad de Tomás David Lorenz, en cuyo legajo figuraba como referencia Carlos Alejandro Martínez, titular de la cédula n° 11.509.720, en tanto que el primero constaba como referencia de éste (cónf. constancias de fs. 214 y 339).

Por su parte, el Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista informó a fs. 77.612/77.619 que el Documento Nacional de Identidad n° 11.509.709 correspondía a María de los Ángeles Jiménez.

En el mismo sentido, a fs. 974/975 la S.I.D.E. informó que el número consignado en la boleta del estacionamiento, como Documento Nacional de Identidad, pertenecía a una mujer, en tanto que, como cédula de identidad, correspondía a Tomás David Lorenz, respecto de quien se estableció que estaba

vinculado a Carlos Alejandro Martínez.

A fs. 857/859 del legajo de instrucción suplementaria obra la información relativa a los vehículo Renault Trafic registrados a 1994, cuyos últimos números de dominio fueran 8506, remitiendo la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios un listado con ocho rodados que reunían esas características, incluido el de la firma "Messin".

Asimismo, Néstor Eduardo Lucas y Amanda Pinto practicaron un peritaje caligráfico sobre la ficha referida, concluyendo que las grafías correspondían al mismo puño y letra –anverso y reverso-, que también se correspondían con lo escrito en otras fichas del estacionamiento y que la escritura que se encontraba debajo del líquido borrador era "X A S M". A su vez, determinaron que las grafías no se identificaban con las de la copia carbónica del boleto de compraventa de la Trafic de fecha 10 de julio de 1994 (cónf. fs. 77.922/77.925).

A modo ilustrativo, a fs. 80.477/80.630 se glosaron copias de diversas fichas de clientes de la playa de estacionamiento en cuestión.

Por otra parte, a fs. 20 del anexo con photo-fits confeccionados por la División Scopometría de la Policía Federal Argentina, que corre por cuerda, se encuentra agregado el elaborado en base a los datos aportados por Elena Schargorodsky y Carlos Giser.

A su vez, a fs. 66.867/66.873 y 66.877/66.883 obran fotografías que ilustran acerca de la playa de estacionamiento y a fs. 66.876 y 66.898 se encuentran glosados gráficos del lugar, todos aportados por el Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista. Se adunan las copias de fotografías agregadas a fs. 78.708/78.710.